



## Ficha técnica 2021-2022

### Datos del solicitante

UIC Barcelona se comunicará únicamente con la persona que presente la convocatoria. Pueden presentarse a la convocatoria **alumnos** de UIC Barcelona, profesores contratados fijos o asociados (**PDI**), personas de administración y servicios (**PAS**) o **antiguos alumnos** de la Universidad. (Rellenar cuadro 1).

En caso de ser un alumno, debe presentar un escrito de un profesor o empleado de la Universidad que avale/apadrine el proyecto.

El interlocutor se hará responsable de informar sobre cualquier incidencia o cambio en el proyecto así como de entregar toda la información o documentación que se solicite. Corresponderá al interlocutor la organización de recursos contemplados en el proyecto en relación con UIC Barcelona.

Excepcionalmente podrá presentar esta solicitud una **entidad externa** (acreditada por el Servicio de Solidaridad) en nombre de un grupo de alumnos de UIC Barcelona. Dicha entidad tiene que ser sin ánimo de lucro y estar constituida legalmente y debidamente registrada. ( En este caso, rellenar cuadro 2).

#### Cuadro 1

|   |  |
|---|--|
| Nombre  |  |
| Apellidos   |  |
| DNI/pasaporte                                       |  |
| Teléfono móvil                                      |  |
| Dirección electrónica                               |  |
| Dirección postal                                    |  |
| Curso, estudios o cargo que ocupa en la Universidad |  |

#### Cuadro 2

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre de la entidad |  |
| Año de constitución  |  |
| Dirección postal     |  |
| NIF                  |  |
| Persona de contacto  |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Dirección electrónica |  |
|-----------------------|--|

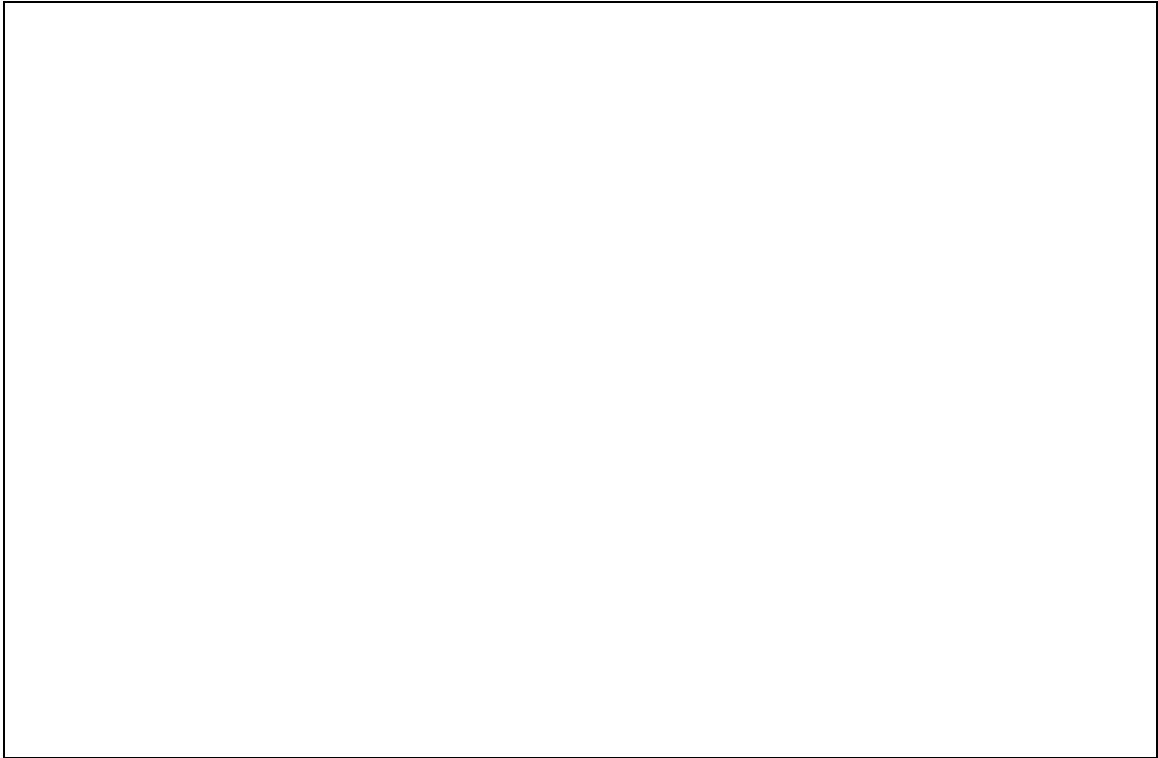
## Proyecto

|   |  |
|---|--|
| Nombre del proyecto   |  |
| País / región(regiones) / área geográfica   |  |
| Sector/es de cooperación<br><i>(educación, salud, desarrollo comunitario, construcción, etc.)</i> |  |
| Entidad a la que se ayudará<br>(ONG, colegio, fundación, etc.)*                                   |  |
| Fechas de ejecución <i>(fechas de inicio y de fin previstos)</i>                                  |  |

\* La Universidad puede solicitar que se certifique la autenticidad de la entidad a la que se ayudará, así como un escrito conforme se admite al alumno o grupo a colaborar con ellos.

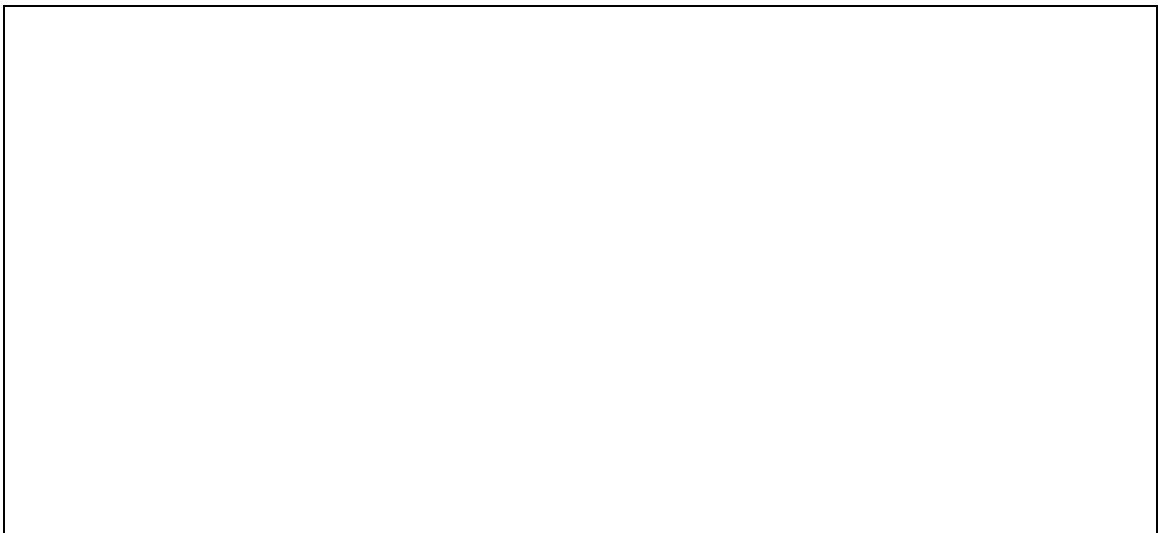
## Descripción

Explica aquí tu proyecto, la necesidad de llevarlo a cabo, análisis, antecedentes, si es la primera vez que se hará, contexto histórico, social y político, situación de la zona, continuidad en un futuro, etc.



### Destinatarios

Describe a qué personas directa o indirectamente se destina el proyecto y cómo se beneficiarán (niños o mujeres en situaciones desfavorables, refugiados, comunidades, personas con necesidades específicas, etc.). Intenta aportar datos y cifras concretas.



### Objetivos, actuaciones e indicadores

- Enumera los objetivos que están planteados para el proyecto que presentas;
- qué acciones se harán para conseguir cada objetivo;
- y cómo se hará la evaluación de resultados.

|  |
|--|
|  |
|--|

### Participantes/voluntarios que asistirán al proyecto

Indica de la manera más precisa que sea posible el grupo que forma parte del proyecto y que se desplazará, tanto de UIC Barcelona como externos. Si aún no tienes el grupo cerrado, se te pedirá más adelante. Estos datos serán imprescindibles para la resolución de la convocatoria.

|   | Nombre y apellidos (según aparece en el documento de identidad) y estudios o cargo. |
|---|---|
| Alumnos de UIC Barcelona                |   |
| Antiguos alumnos de UIC Barcelona       |   |
| Profesores o empleados de UIC Barcelona |   |
| Alumnos de otras universidades          |   |
| Otros asistentes                        |   |

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| ¿Coincidirás durante tu estancia en el proyecto con otro grupo de jóvenes universitarios? |  |

## Experiencia

¿Asiste una persona responsable del grupo?, ¿qué experiencia tiene en proyectos similares?

|  |  |
|--|--|
| Persona/s responsable/s del proyecto                               |  |
| Tarea dentro del proyecto <i>(voluntaria o remunerada)</i>         |  |
| Experiencia  |  |
| Otras personas que atenderán el proyecto y qué tareas desempeñarán |  |

## Calendario de la actividad – plan de ejecución

- Definir las actividades de promoción del proyecto para la captación de voluntarios y el plan de formación previa al desplazamiento.
- Detallar el calendario de ejecución del conjunto de actuaciones durante la estancia (cómo se organizará el voluntariado en la zona).

|  |
|--|
|  |
|--|

## Recursos materiales y económicos

- Medios requeridos, presupuesto y justificación detallada.
- Indicar partidas destinadas a:
  - o Desplazamientos.
  - o Traslados de materiales.
  - o Dietas
  - o Vacunación (y tipo)
  - o Otros (especificar)
- Importe total del proyecto

## Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen

El solicitante se hace responsable de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los proyectos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual en sus dos facetas: derechos morales y derechos de explotación.

Asimismo, el solicitante se hace responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, respecto de todos los documentos que pueda presentar.

Los autores de las imágenes aportadas e incluidas en los documentos presentados, así como los mismos documentos, independientemente del formato, ceden, de forma gratuita, los derechos de explotación de estos materiales, es decir, comunicación pública, reproducción, transformación y distribución a la Universitat Internacional de Catalunya.

Los proyectos a los que se les adjudique una ayuda deberán ofrecer disponibilidad para atender las peticiones que se realicen de información o entrevistas, tanto por parte de la Universidad como de medios de comunicación, de tomas de fotografías o vídeos, etc.

La cesión del derecho de imagen de los participantes en vídeos, fotografías aportadas o fotografías de los actos de entrega de ayudas y cualquier otro acto de publicidad o promoción para su reproducción y comunicación pública por la Universitat Internacional de Catalunya no tendrá ninguna contraprestación económica, salvo la ayuda adjudicada según las bases.

## Privacidad y protección de datos

Los datos de carácter personal facilitados voluntariamente por los participantes serán tratados e incorporados a un fichero responsabilidad de la Universitat Internacional de Catalunya, con domicilio social en Barcelona (c/ Immaculada, 22, 08017 Barcelona), con la única finalidad principal de gestionar la convocatoria, promocionar los resultados en diversos medios de comunicación (internos y/o externos) o acciones informativas o promocionales según las bases de la convocatoria, tanto para esta edición como para las siguientes.

Es imprescindible facilitar todos los datos requeridos al efecto de poder participar en la convocatoria.

El destinatario de los anteriores datos será únicamente la Universidad, así como los miembros del tribunal designado para la asignación de las ayudas.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos a la dirección electrónica [datos@uic.es](mailto:datos@uic.es), o bien mediante una carta dirigida a la Universitat Internacional de Catalunya.

El solicitante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se obliga a comunicar cualquier modificación de estos.

En caso de facilitar datos de terceras personas (miembros de su equipo), el participante garantiza a la Universidad que ha obtenido el correspondiente consentimiento de estas personas para la realización de los tratamientos de datos recogidos en la presente cláusula. Para la obtención de dicho consentimiento, el participante deberá haber informado previamente del contenido íntegro de la presente cláusula.

La aceptación de la presente cláusula supone la autorización sin restricciones para la Universitat Internacional de Catalunya para la realización de los tratamientos de datos aquí recogidos.

## Documentación a presentar del 1 de febrero al 22 de abril de 2022:

Obligatorio:

- Ficha técnica (este documento) impreso y firmado por el interlocutor.
- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- Carta de un mentor (profesor o personal de UIC Barcelona) que avale el proyecto; únicamente en caso de que el solicitante sea un alumno.
- En caso de que exista una entidad con la que se colabore, es necesario adjuntar un documento acreditativo de la entidad conforme la persona que presenta el proyecto formará parte de este o un documento acreditativo en el que ella misma declare que formará parte del proyecto.



Opcional (se valorará favorablemente):

- Fotografías (resolución mínima de 300 ppp y máxima de 1 MB) en formato JPG que ilustren el proyecto o, en caso de que no haya comenzado o sea la primera vez que se ejecutará, remitir a imágenes de la institución o entidad con la que se colaborará.  
(Entregar en lápiz de memoria o DVD)
- Vídeo breve que resuma el proyecto y/o responda al motivo por el que el proyecto debe ser seleccionado.  
(Entregar en lápiz de memoria o DVD)
- Otro material o archivo audiovisual que se considere oportuno para una mejor comprensión del alcance del proyecto y para solicitar la ayuda.

En caso de recibir la ayuda, es imprescindible:

- Una copia de la póliza de seguro de los participantes antes de que estos efectúen los correspondientes desplazamientos. La no presentación de la copia supondrá la anulación automática de la ayuda aprobada, sin necesidad de revocación expresa.
- Una aceptación expresa de la ayuda antes del 28 de junio, rellenando el documento de aceptación disponible en el sitio web, que hay que cumplimentar, imprimir y entregar al Servicio de Universitarios Solidarios de UIC Barcelona.

Fecha

Firma

Entregar la documentación a la Secretaría General de la Universidad para que quede registrada.

Horario: de lunes a viernes de 9 h a 14 h y de 15.30 h a 18 h